



ORDENANZA N° 745

VISTO:

La necesidad de optimizar el sistema de recolección de residuos municipal y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ordenanza N° 739 se autorizó a la compra de un camión Marca AGRALE, Modelo 14.000 S 6x2, Motor de 200CV N° U1A009035, Chasis AGRALE 9BYC78A2DHC000463, 0km, a fin de destinarlo al área de Recolección de Residuos Municipal;

Que asimismo es conveniente proceder a la instalación de una caja compactadora a tal fin;

Que visto el importante deterioro de la caja que opera actualmente en el vehículo destinado a esta función, es que se considera pertinente adquirir una nueva caja compactadora;

Que el valor de mercado cotizado de este equipamiento alcanza los \$ 360.000,00;

Que a los fines de lograr canalizar la compra del equipo de compactación de residuos, y que se contemple nuestras posibilidades de pago; se considera ventajosa y favorable la posibilidad de adquirirlo mediante la entrega, como parte de pago, de la caja compactadora actual, y el resto, en dinero en efectivo;

Que la unidad ofrecida se trata de un Equipo Compactador de Residuos 21M3 Marca Scorza, con Sistema Opera Contenedor plástico / metálico, cilindro y válvulas reparados, toma de fuerza y bomba hidráulica nueva, de color blanco, el cual su estado general es excelente;

Que por otro lado, este Municipio ofrece como parte de pago el equipo compactador existente, Marca Chagnon-Canada, de 21/22 metros cúbicos de carga, con accionamiento manual;

Que a su vez, se entregaría la suma de Pesos Trescientos Veinte Mil (\$320.000,00), para completar el pago de dicho equipamiento;

Atento a ello y en uso de atribuciones;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ART. 1º: AUTORIZAR a la Sra. Intendente Municipal Myrian Prunotto a realizar la compra de un Equipo Compactador de Residuos 21M3 Marca Scorza, con Sistema Opera Contenedor plástico / metálico, cilindro y válvulas reparados, toma de fuerza y bomba hidráulica nueva, de color blanco, a la firma SANTIVAN S.A., con domicilio en Catamarca 1288, Oncativo, Córdoba, CUIT N° 30712503749.-



ART. 2º: AUTORIZAR a la Sra. Intendente Municipal Myrian Prunotto a la entrega del Equipo compactador Marca Chagnon-Canada, de 21/22 metros cúbicos de carga, con accionamiento manual; como parte de pago, por el monto equivalente a pesos Cuarenta mil (\$40.000,00) del equipo detallado en el artículo primero de la presente Ordenanza.

ART. 3º: AUTORIZAR a la Sra. Intendente Municipal Myrian Prunotto a la entrega de la suma de Pesos Trescientos veinte Mil (\$ 320.000,00) en dinero efectivo, como parte de pago, del equipamiento detallado en el artículo primero de la presente Ordenanza.-

ART. 4º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

FDO: SR. CLAUDIO E. CEJAS – VICEPTE 1º A/C HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SRTA. JANET TAPIA – SECRETARIA AH HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE